

INVITACIÓN PRIVADA N° 001 DE 2020

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de La LOTERIA DE MEDELLIN, para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$221.303.049) IVA INCLUIDO, amparados en la disponibilidad presupuestal N° 177 del 12 marzo 2020. Con cargo al rubro N. 21212040^a611, correspondiente a la vigencia fiscal de 2020 y la vigencia futura 176 del 12 de marzo de 2020 para la vigencia 2021.

CONTRATO VIGILANCIA	AÑO	AÑO
CONCEPTO	2020	2021
SMMLV	\$ 877,803	
Proyección SMMLV DANE	\$ 0	\$ 965,583
Tarifa Circular Externa N° 20201300000015 (8,8)	\$ 7,724,667	\$ 8,497,134
% Gastos Administrativos y de Supervisión Circular Externa N° 20183200000015 (10%)	\$ 772,467	\$ 849,713
Subtotal mes recepción con arma	\$ 8,497,134	\$ 9,346,847
Subtotal mes rondero con arma	\$ 8,497,134	\$ 9,346,847
Meses de la vigencia	8	4
Total mes Rondero + Recepción	\$ 16,994,268	\$ 18,693,694
Total pago por vigencia	\$ 135,954,144	\$ 74,774,777
Base gravable 10%	\$ 13,595,414	\$ 7,477,478
IVA 19% sobre la comisión	\$ 2,583,129	\$ 1,420,721
Retefuente 2% de la base gravable	\$ 271,908	\$ 149,550
SUBTOTAL	\$ 138,537,273	\$ 76,195,497
TOTAL CONTRATO	\$ 214,732,770	

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá una duración de doce (12) meses y se ejecutará entre el 01 de mayo de 2020 a las 00:00 horas, hasta el 30 de abril de 2021 a las 24:00 horas.

3. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 85 del 24 marzo de 2020, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada01 de 2020.
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 25 de marzo de 2020

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

- La recepción de ofertas, se realizó, hasta las 11:00 horas del 21 de abril de 2020 a la dirección electrónica demarulanda@loteriademedellin.com.co
- En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	COVITEC LTDA	890.930.176
2	INTERCONTINENTAL DE SE SEGURIDAD LTDA	830.039.387-5
3	SERACIS LTDA	811.007.280-1
4	SEGURIDAD LASER LTDA	800.068.707-3
5	GRANADINA LIMITADA	860.513.971
6	SEPECOL LTDA	860.526.603-1
7	SEGURIDAD RAM LTDA	830.053.928-8
8	COLVISEG LTDA	860.090.721-7
9	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	900.306.514-3
10	SEGUROCOL LTDA	890.911.972-2
11	SEGURIDAD ATLAS LTDA	890.312.749-6
12	SIETE 24 LTDA	860.351.812-1
13	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	860.523.408-6
14	COMSENAL	860.518.504-5

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - TÉCNICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
COVITEC LTDA	CUMPLE		
INTERCONTINENTAL DE SE SEGURIDAD LTDA		NO CUMPLE	Subsanar lo establecido en el numeral 2.1.2.4 Licencia de Funcionamiento, dado que el documento presentado se encuentra vencido.
SERACIS LTDA	CUMPLE		
SEGURIDAD LASER LTDA	CUMPLE		
GRANADINA LIMITADA	CUMPLE		
SEPECOL LTDA	CUMPLE		

SEGURIDAD RAM LTDA		NO CUMPLE	Subsanar – Licencia de telecomunicaciones, no fue aportado en los documentos enviados.
COLVISEG LTDA		NO CUMPLE	Subsanar lo establecido en el numeral 12.1.2.18 Resolución vigente sobre autorización de horas extras, expedida por el Ministerio del Trabajo, no fue aportado en los documentos presentados
ZONA DE SEGURIDAD LTDA		NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> En el RUP presentado no se encuentra no se encuentra el CODIGO UNSP 46151600- EQUIPOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, tal como lo solicitaba el Pliego de Condiciones. Subsanar lo establecido en el numeral 12.1.2.17 Resolución vigente de aprobación de uniformes y distintivos, no fue aportado en los documentos presentados.
SEGUROCOL LTDA	CUMPLE		
SEGURIDAD ATLAS LTDA	CUMPLE		
SIETE 24 LTDA		NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> Subsanar lo establecido en el numeral 12.1.2.14 Garantía de seriedad de la propuesta, el documento aportado no cuenta con la firma del tomador. Subsanar - Licencia de Telecomunicaciones, no fue aportado en los documentos enviados.
SEGURIDAD NAPOLES LTDA		NO CUMPLE	Subsanar lo establecido en el numeral 12.1.2.13 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, el documento enviado se encuentra vencido desde el 14 de agosto de 2019.
COMSENAL		NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> En el RUP presentado no se encuentra no se encuentra el CODIGO UNSP 46151600- EQUIPOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, tal como lo solicitaba el Pliego de Condiciones.

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

INDICADORES SOLICITADOS

- **Indicador de liquidez:** Mayor o igual a 1.3
- **Índice de endeudamiento:** Menor o igual al 60%
- **Rentabilidad del Patrimonio:** Mayor o igual a 5%
- **Rentabilidad del Activo:** Mayor o igual a 3%

INDICADORES PRESENTADOS

PROPONENTE	LIQUIDEZ >= 1.3		ENDEUDAMIENTO <=60%		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO >= 5%		RENTABILIDAD DEL ACTIVO >= 3%	
	INDICADOR	EVALUACIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
COVITEC LTDA	2.26	CUMPLE	49.0%	CUMPLE	9.5%	CUMPLE	4.8%	CUMPLE
SERACIS	2.57	CUMPLE	39.3%	CUMPLE	21.8%	CUMPLE	13.2%	CUMPLE
SEGLASER	9.27	CUMPLE	44.6%	CUMPLE	21.7%	CUMPLE	12.0%	CUMPLE
GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA	2.92	CUMPLE	43.9%	CUMPLE	27.6%	CUMPLE	15.5%	CUMPLE
SEPECOL LTDA	1.95	CUMPLE	41.4%	CUMPLE	17.2%	CUMPLE	10.1%	CUMPLE
SEGURIDAD RAM	5.20	CUMPLE	16.8%	CUMPLE	14.3%	CUMPLE	11.9%	CUMPLE
INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA	4.27	CUMPLE	27.3%	CUMPLE	28.2%	CUMPLE	20.5%	CUMPLE
SEGURIDAD NÁPOLES LTDA	4.89	CUMPLE	47.3%	CUMPLE	54.3%	CUMPLE	28.6%	CUMPLE
SEGUROCOL LTDA	2.13	CUMPLE	50.2%	CUMPLE	42.4%	CUMPLE	21.1%	CUMPLE
COMSENAL LTDA	3.27	CUMPLE	27.7%	CUMPLE	18.9%	CUMPLE	13.7%	CUMPLE

SEGURIDAD ATLAS LTDA	1.52	CUMPLE	59.6%	CUMPLE	28.8%	CUMPLE	11.6%	CUMPLE
COLVISEG	2.11	CUMPLE	43.1%	CUMPLE	21.4%	CUMPLE	12.2%	CUMPLE
724 LTDA	1.53	CUMPLE	47.3%	CUMPLE	19.2%	CUMPLE	10.1%	CUMPLE
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	5.64	CUMPLE	37.1%	CUMPLE	63.7%	CUMPLE	40.1%	CUMPLE

Todos los proponentes **cumplen** con los indicadores

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

La Lotería de Medellín Procede a evaluar las propuestas que cumplieron con todos los requisitos habilitantes.

EVALUACIÓN		PUNTOS (100)
TALENTO HUMANO (70 puntos)	Supervisores	25
	Guardas	35
	Investigadores	10 (R)
MEDIOS TECNOLÓGICOS	Medios Tecnológicos	30

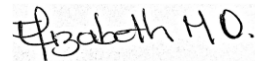
PROPONENTE	SUPERVISORES 25%	GUARDAS 35%	INVESTIGADORES 10%	MEDIOS TECNOLÓGICOS 30%	TOTAL
COVITEC LTDA	25%	35%	10%	30%	100%
SERACIS LTDA	25%	35%	10%	30%	100%
SEGURIDAD LASER LTDA	25%	35%	10%	30%	100%
GRANADINA LIMITADA	25%	35%	10%	30%	100%
SEPECOL LTDA	25%	35%	10%	30%	100%
SEGURCOL LTDA	25%	35%	10%	30%	100%
SEGURIDAD ATLAS LTDA	25%	35%	10%	30%	100%

10. PLAZO PARA SUBSANAR

Los proponentes tendrán hasta las 14:00 horas del 24 de abril de 2020, para presentar los documentos y subsanar los requisitos habilitantes, los cuales deben ser enviados a la dirección electrónica demarulanda@loteriademedellin.com.co


AMPARO DÁVILA VIDES
Secretaria General


BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
Subgerente Financiero


ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Profesional Universitaria

